

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo  
**Rubro:** SG-SST  
**Fecha:** 2021-07  
**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Suministro de elementos de elementos ergonómicos en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se establece el Reglamento único del sector de trabajo y las medidas de prevención para el control de riesgo y enfermedades laborales, como es la prevención de desordenes musculo esqueléticos.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento del **Decreto 1072 del 2015** por medio de su **Artículo 2.2.4.6.15**. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, el empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera. Los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos; que en su **Artículo 2.2.4.6.24**. Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el numeral **4. Controles Administrativos**: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.

En cumplimiento a lo anterior, el SGSST por medio de visitas de inspección para la prevención del riesgo ergonómico, viene reportando los hallazgos y necesidades por oficinas y puestos de trabajo consignados en los diagnósticos e Inspecciones de seguridad de las facultades y áreas, así mismo la fisioterapeuta de la ARL ha realizado visitas a las áreas de trabajo complementando los diagnósticos anteriores, evidenciando la necesidad de apoyo pies, mesas para monitores y mesas para portátiles; elementos que permiten una posición ergonómica adecuada evitando el sobreesfuerzo y aun futuro enfermedades laborales. Los elementos se ubicaran en las áreas donde se observe que el trabajador no posee una posición adecuada cuando: 1. El monitor o pantalla se encuentre por debajo de los 45 grados o no se encuentre a la altura de los ojos y frente del trabajador; 2. Cuando se observe que el trabajador no se encuentra apoyando sus pies sobre el suelo o se observen los pies “colgados”; 3. Cuando un trabajador haga uso permanente o frecuente de un computador portátil durante la jornada laboral el cual genere un sobreesfuerzo y posturas prolongadas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Suministro de elementos de elementos ergonómicos en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se establece el Reglamento único del sector de trabajo y las medidas de prevención para el control de riesgo y enfermedades laborales, como es la prevención de desordenes musculo esqueléticos.		x	2021-08		A agosto del 2021

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

Los riesgos previsible con cargo al oferente ganador son los siguientes:

- La mala calidad de los servicios prestados, lo cual podrá generar una insatisfacción de la necesidad de la Universidad.
- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROS SI, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como en el respectivo contrato.
- No satisfacción de la necesidad de la Universidad.
- Falsedad en los documentos allegados por el contratista.
- Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.
- Dificultad en la logística para la entrega de los estudios solicitados por la Universidad.

#### 4.2. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTRO SI, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital así como en el respectivo contrato.
- El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión.
- El no pago del contrato, en la forma establecida.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Ampliación del plazo para la ejecución de la actividad, por demora para su debida ejecución.
- Incumplimiento del personal según los tiempos estipulados. Generar un sobrecosto a la Institución, incumplimiento de las obligaciones y deberes.
- Demora en el pago de lo contratado. Incumplimiento con las obligaciones con los pagos por parte de la Universidad.
- No suministro a tiempo de la información o base de datos requerido por el contratista, para llevar a cabo la actividad. Demora en la ejecución de la actividad.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#### 4.3. Otros riesgos que se consideran:

Se consideran los riesgos mencionado en el numeral 4.

#### 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Se realiza solicitud de cotización a las diferentes empresas que suministren elementos ergonómicos, según necesidades de la Universidad Distrital como prevención en el desarrollo de enfermedades de tipo osteomuscular : (Se anexan cotizaciones). Así mismo se tiene en cuenta los códigos y tipo de actividad para la invitación del proveedor:

Código	Descripción
3619	Fabricación de otros muebles ncp
3612	Fabricación de muebles para oficina
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
8510	Actividades relacionadas con la salud humana

Durante el proceso de cotización se obtuvieron tres proveedores a los cuales se les realizo el estudio:

**TABLA 1: DE ANÁLISIS DEL MERCADO**

	Año	Empresa o Persona natural	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2021	SURTINOVA	Suministro de elementos de elementos ergonómicos en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se establece el Reglamento único del sector de trabajo y las medidas de prevención para el control de riesgo y enfermedades laborales, como es la prevención de desordenes musculo esqueléticos.	3 meses	\$16.838.500
2	2021	MULTILINK	Suministro de elementos de elementos ergonómicos en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se establece el Reglamento único del sector de trabajo y las medidas de prevención para el control de riesgo y enfermedades laborales, como es la prevención de desordenes musculo esqueléticos.	3 meses	\$14.267.505

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3	2021	ERGO&HEALTH	Suministro de elementos de elementos ergonómicos en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se establece el Reglamento único del sector de trabajo y las medidas de prevención para el control de riesgo y enfermedades laborales, como es la prevención de desordenes musculo esqueléticos.	3 meses	\$14.818.475
---	------	-------------	--	---------	--------------

### 5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

#### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Seleccionar al contratista que suministre elementos ergonómicos como descansa pies, mesas graduables para monitor y mesa para portátiles para la prevención de Desordenes Musculo esqueléticos, requeridos para los puestos de trabajo de la universidad distrital.

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	SURTINOVA	100 Descansa pies sencillos en plástico; 100 mesas graduables para monitor de computador; 50 mesas para computador portátil en metal con canales.	Suministro de elementos de elementos ergonómicos en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se establece el Reglamento único del sector de trabajo y las medidas de prevención para el control de riesgo y enfermedades laborales, como es la prevención de desordenes musculo esqueléticos.	\$16.838.500
2	MULTILINK	100 Descansa pies sencillos en plástico; 100 mesas graduables para monitor de computador; 50 mesas para computador portátil	Suministro de elementos de elementos ergonómicos en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se establece el Reglamento único del sector de trabajo y las medidas de prevención para el control de riesgo y enfermedades laborales, como es la prevención de desordenes musculo esqueléticos.	\$14.267.505

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		en metal con canales.		
3	ERGO&HEALTH	100 Descansa pies sencillos en plástico; 100 mesas graduables para monitor de computador; 50 mesas para computador portátil en metal con canales.	Suministro de elementos de elementos ergonómicos en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se establece el Reglamento único del sector de trabajo y las medidas de prevención para el control de riesgo y enfermedades laborales, como es la prevención de desordenes musculo esqueléticos.	\$14.818.475
<b>VALOR PROMEDIO</b>				\$15.308.160

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1	2019	No reporta	Adquisición e instalación de elementos ergonómicos para los servidores de la Agencia Nacional de Infraestructura, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.	2 meses	\$23.581.185	Agencia Nacional de Infraestructura	
2	2019	082	Compra de 20 sillas ejecutivas giratorias ergonómicas con brazos, para los empleados de las diferentes dependencias de la administración municipal de ulloa valle del cauca – vigencia 2019	15 dias	\$ 6,000,000	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ULLOA	

**5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**TABLA 6: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD**

	<b>Año</b>	<b>No. Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Valor</b>	<b>Requisitos mínimos exigidos contratista</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### **ANÁLISIS HISTÓRICO**

- Modalidad de selección del contratista.
- Objeto del contrato.
- Cantidad del bien o servicio.
- Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
- Valor de los contratos y forma de pago.

## **6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

**EL valor total estimado se toma del valor inferior. Valor propuesto: \$14.267.505**

**6.1. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$15.000.000**

## **7. MARCO LEGAL**

### **7.1 Norma (s) general (es)**

- Resolución 2400 de 1979 . Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Decreto 1072 de 2015. Reglamento Único del Sector de trabajo.
- Resolución 312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos Legales Vigentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **7.1. Norma(s) Específica(s):**

- Acuerdo Consejo Superior Universitario 003 de 2015, “por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”
- Resolución de Rectoría 262 de 2015, “por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Resolución de Rectoría 003 de enero 15 de 2016, “por medio de la cual se reglamenta la contratación de por Prestación de Servicios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”
- [Resolución 624 de 2017](#) "Por la cual se modifica la Resolución 294 de 2015 y se establecen las responsabilidades en el Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"
- Resolución 452 de 2017 "Por la cual se reorganiza el Comité Paritario de la Seguridad y la Salud en trabajo COPASST para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"
- Resolución 453 de 2017 "Por medio del cual se modifica y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- Resolución 561 de 2016 "Por la cual se adopta el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores de la Universidad Distrital"
- Resolución 683 de 2016 de Rectoría. "Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

## 8. TIPO DE CONTRATO

**8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:** Orden de servicio

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez

**Cargo:** Coordinador del SGSST

**Teléfono** 3239300-Ext.1612; 311-5069392

**Correo electrónico:** saludocupacional@udsitrital.edu.co

**Contacto:** Martha J Murillo N

**Teléfono del contacto:** 318-4376968

**Correo electrónico del contacto:** nanamurillo0914@gmail.com

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

#### 11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	3	Días	-
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	-	Días	-
<b>TOTAL</b>	Meses	3	Días	-

#### 12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	<b>X</b>
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

##### 12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

- Los pagos se realizarán según Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados.

*Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.*

#### 13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	<b>X</b>
Póliza de Calidad	<b>X</b>
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	<b>X</b>
Responsabilidad Civil frente a terceros	

**Nota: otras requeridas por el SGSST, como fichas técnicas y certificados de elementos.**

##### 13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

**Póliza de cumplimiento:** con el fin de garantizar y salvaguardar los acuerdos del contrato realizado con el proveedor.

**Póliza de calidad:** con el fin de garantizar la calidad de los suministros solicitados y entregados, así como del servicio y atención durante su vigencia.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.

AMPARO	SUFICIENCIA	DESCRIPCIÓN
Amparo de cumplimiento	10%	Del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) meses más.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio.	20%	Del valor total del contrato incluido el IVA. Durante su ejecución y doce (12) meses más.
Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5%	Del valor del contrato por el término de vigencia del contrato y tres (3) años mas.

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	<b>X</b>
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

**15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS**

<b>Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)</b>	<b>Selección</b>
---	------------------

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		
<b>Capacidad de Contratación</b>		<b>Valor</b>
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

<b>Marcas (marque con X en "Selección" la marca)</b>	<b>Selección</b>
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*

#### 16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

**Proveedor SURTIÑOVA:**

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
Adquisición de elementos ergonómicos	APU	100	Descansa pies sencillos, superficie basculante, con antideslizantes.	\$54.600		\$6.497.400
		100	Mesa graduables con diferentes alturas para la ubicación de monitor del computador.	\$59.200		\$7.044.800
		50	Mesa para computador portátil de metal con canales o área de ventilación.	\$55.400		\$3.296.300

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**Proveedor MULTILINK:**

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
Adquisición de elementos ergonómicos	APU	100	Descansa pies sencillos, superficie basculante, con antideslizantes.	\$43.900		\$4.597.208
		100	Mesa graduables con diferentes alturas para la ubicación de monitor del computador.	\$61.100		\$6.398.392
		50	Mesa para computador portátil de metal con canales o área de ventilación.	\$61.100		\$3.271.905

**Proveedor ERGO&HEALTH:**

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
Adquisición de elementos ergonómicos	APU	100	Descansa pies sencillos, superficie basculante, con antideslizantes.	\$49.000		\$4.900.000
		100	Mesa graduables con diferentes alturas para la ubicación de monitor del computador.	\$54.000		\$5.400.000
		50	Mesa para computador portátil de metal con canales o área de ventilación.	\$87.000		\$4.350.000

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 17. OTROS

### LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS

ITEM 1	CONSIDERACIONES GENERALES
1.1	El oferente favorecido deberá realizar la totalidad de la entrega de los elementos requeridos y aprobados por el coordinador del SG-SST.
1.2	En el evento de requerir elementos adicionales, el oferente deberá facturar al precio definido en la propuesta presentada o presentar propuesta económica en caso de que los elementos solicitados no se encuentren en la propuesta inicial.
1.3	Los elementos imprevistos serán solicitados por la UNIVERSIDAD DISTRITAL, previa verificación de los valores unitarios, los cuales deberán ser cotizados por el oferente.
1.4	El suministro de los elementos deberá realizarse de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Universidad Distrital.
1.5	Proveer los elementos de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
1.6	Realizar las actividades según requerimiento de la Universidad Distrital.
1.7	El oferente favorecido deberá comprometerse a dar estricto cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos por la Universidad Distrital para la entrega de los elementos.
1.8	El personal a cargo de prestar el servicio debe brindar un trato formal y respetuoso a los usuarios, acatando los procedimientos que se establezcan para la prestación de los servicios.
2	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>
2.1	El oferente tendrá la responsabilidad de realizar las coordinaciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del contrato, tales como gestionar la entrega de los elementos, como garantizar su calidad y cambio de ser necesario.

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

<b>3</b>	<b>ACUERDOS DE SERVICIO</b>
<b>3.1</b>	El oferente debe garantizar total disponibilidad de todos y cada uno de los elementos que se describen en los estudios previos.
<b>3.2</b>	Vincular a cuenta y riesgo propio el personal que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato, de lo cual será el único responsable
<b>3.3</b>	El representante debe cumplir con las fechas de entrega.
<b>4</b>	<b>OFERTA PROPUESTA</b>
<b>4.1</b>	El proponente debe ofertar por la totalidad de cada uno de los elementos que conforman el presente grupo.
<b>5</b>	<b>CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS</b>
<b>5.1</b>	El oferente deberá garantizar mediante certificación suscrita por el representante legal, que entregará la totalidad de los productos relacionados en el presente documento y Anexo, determinando que se trata de estudios y documentos de primera calidad y que responderá por los posibles defectos y errores que se presenten durante su elaboración y pérdida o daños ocasionados por el transporte.
<b>6</b>	<b>PUNTOS DE ENTREGA</b>
<b>6.1</b>	La coordinación por parte del proveedor deberá estar en permanente contacto con el supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital, para el cabal cumplimiento del objeto contractual. El oferente, se compromete a suministrar los elementos según solicitado del contratante, debidamente archivados, con lista de personal, relacionados y con medio magnético a la sede que le sea confirmada.
<b>7</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS Y QUEJAS</b>
<b>7.1</b>	El proponente seleccionado deberá indicar por escrito al supervisor del contrato, al momento de suscribir el contrato, el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos y/o devoluciones facturas y/o documentación, indicando el tiempo de atención al reclamo. El oferente seleccionado debe responder directamente por el producto solicitado, así como la mala calidad de los elementos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles después del envío de la comunicación por parte del supervisor del contrato.
<b>8</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE FACTURACIÓN</b>
<b>8.1</b>	El oferente seleccionado deberá entregar las facturas al supervisor, que deberán contener la relación de los elementos suministrados con descripción, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, destino de entrega, el IVA y el valor total.
<b>9</b>	<b>OTROS</b>
<b>9.1</b>	El valor de los insumos debe estar previsto dentro de la propuesta económica, por lo cual no se aceptarán costos adicionales durante la vigencia del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**GUILLERMO EDUARDO ALFONSO GUTIÉRREZ**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Responsable de la elaboración técnica</b>	<b>Martha J Murillo N</b>	<b>CPS-SGSST</b>		<b>2021-07</b>
<b>Responsable de la elaboración jurídica</b>	<b>Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez</b>	<b>COORD.SGSST</b>		<b>2021-07</b>
<b>Revisó</b>	<b>Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez</b>	<b>COORD.SGSST</b>		<b>2021-07</b>
<b>Aprobó</b>	<b>Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez</b>	<b>COORD.SGSST</b>		<b>2021-07</b>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

*Guillermo E. Alfonso G.*